



## **Estados Financieros**

ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre 2022

Santiago, Chile

## Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujo de efectivo, método directo
- Notas a los estados financieros
- Estados complementarios a los estados financieros

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidad de fomento

	Notas	30.09.2022
		MUSD
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y efectivo equivalente	7	183
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>183</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	11a	29.824
Propiedades de inversión		-
Otros activos	20a	1.906
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>31.730</b>
<b>Total activos</b>		<b>31.913</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Préstamos		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	17b	8
Remuneraciones Sociedad Administradora		-
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Otros pasivos		-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>8</b>
<b>Pasivo no Corriente</b>		
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por pagar		-

	Notas	30.09.2022
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
<b>Total pasivo no corriente</b>		-
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Aportes		33.771
Otras reservas		(1.347)
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		(519)
Dividendos provisorios		-
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>31.905</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>31.913</b>

Las notas adjuntas números 1 a 38 forman parte integral de estos Estados Financieros Intermedios.

	NOTAS	30.09.2022	01.07.2022 al 30.09.2022
		MUSD	MUSD
<b>Ingresos/(pérdidas) de la operación</b>			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por Dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		10	3
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.		-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		22	(38)
Otros		(408)	(118)
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>(376)</b>	<b>(153)</b>
<b>Gastos</b>			
Remuneración comité vigilancia		-	-
Comisión de administración	29a	(114)	(20)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	32	(29)	(9)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(143)</b>	<b>(29)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>		<b>(519)</b>	<b>(182)</b>
Costos financieros		-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		(519)	(182)
Impuesto las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(519)</b>	<b>(182)</b>
Otros resultados integrales			
Ajustes por conversión		-	-
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total resultado integral</b>		<b>(519)</b>	<b>(182)</b>

Las notas adjuntas números 1 a 38 forman parte integral de estos Estados Financieros Intermedios.

	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total				
		MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD				
Saldo inicial 01.01.2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aportes	33.771	-	-	-	-	-	-	-	33.771	
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados integrales del ejercicio										
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(519)	-	(519)	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	(1.347)	(1.347)	-	-	(1.347)	
<b>Saldo final al 30.09.2022</b>	<b>33.771</b>	-	-	-	<b>(1.347)</b>	<b>(1.347)</b>	-	<b>(519)</b>	<b>31.905</b>	

Las notas adjuntas números 1 a 38 forman parte integral de estos Estados Financieros Intermedios.

	Notas	30.09.2022
		MUSD
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>		-
Compra de activos financieros		-
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de operación pagados		(142)
Otros ingresos de operación percibidos		-
<b>Flujos neto utilizado en actividades de la operación</b>		<b>(142)</b>
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de inversión</b>		-
Compra de activos financieros		(33.456)
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Dividendos recibidos		-
Otros gastos de inversión pagados		-
Otros ingresos de inversión percibidos		-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<b>(33.456)</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>		-
Obtención de préstamos		-
Pago de Préstamo		-
Aportes		33.771
Repartos de patrimonio		-
Repartos de dividendos		-
Otros		-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>33.771</b>
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		173
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		10
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>183</b>

Las notas adjuntas números 1 a 38 forman parte integral de estos Estados Financieros Intermedios.

## Nota 1 Información general

Asset BGTF Fondo de Inversión (el “Fondo”), es un fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas y es administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”).

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, ya sea directamente o a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos, en derechos, acciones, valores convertibles en acciones, bonos, cuotas, instrumentos negociables y otros instrumentos de deuda de sociedades, fondos u otras entidades legales, cuya actividad principal consista, directa o indirectamente, en el desarrollo, construcción y operación de proyectos de infraestructura, inmobiliario e inversiones que contribuyan a la transición a una economía global de cero emisiones de carbón en Chile.

Fondo de Inversión dirigido a inversionistas institucionales de aquellos a que hace referencia la letra e) del artículo 4° Bis de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores (“LMV”) y la Norma de Carácter General N° 410 de 2016 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero (“Comisión”), o aquella que la modifique o reemplace.

Con fecha 11 de enero de 2022 la Administradora depositó el Reglamento Interno inicial del Fondo en el registro público de depósitos de reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las cuotas del Fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo los Nomencladores CFI-BGTFA (Serie A) y CFI-BGTFB (Serie B). Asset BGTF Fondo de Inversión comenzó sus operaciones con fecha 15 de marzo de 2022.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora en sesión de Directorio de fecha 29 de noviembre de 2022.

## Nota 2 Bases de preparación

Los Estados Financieros del Fondo al 30 de septiembre de 2022, han sido preparados de acuerdo a las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Oficio Circular N°592 y N°657, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes al 30 de septiembre de 2022. Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

### (a) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Administradora de Asset BGTF Fondo de Inversión, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Gerencia del Fondo, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

### (b) Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera intermedios al 30 de septiembre de 2022.
- Estados de Resultados Integrales intermedios por el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2022 y 30 de septiembre de 2022.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto intermedios por el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2022 y 30 de septiembre de 2022.
- Estados de Flujos de Efectivo intermedios- Método Directo por el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2022 y 30 de septiembre de 2022.

### (c) Conversión de moneda extranjera

#### (i) Moneda funcional

La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense y se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que funciona. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la



## Nota 2 Bases de preparación, continuación

funcional se convierten a la tasa de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la conversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del año dentro de otras partidas financieras.

### (ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en unidades de fomento han sido traducidas a los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda distinta a la funcional son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	30.09.2022
Pesos chilenos (CLP/USD)	0,0010
Unidad de Fomento(UF/USD)	35,68

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”.

Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

## Nota 3 Principales criterios contables significativos

### 3.1 Nuevos pronunciamientos contables

3.1.1 Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Modificaciones a las NIIF	
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación.
Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.

Enmiendas no tendrá un impacto en las políticas contables del Fondo ni en los montos reportados en estos Estados Financieros Intermedios, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

### Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.1.2 Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIIF 17 Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.  Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.

### 3.2 Activos y pasivos financieros

El Fondo mide inicialmente un activo y pasivo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente identificables a la adquisición o emisión. Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha de contratación. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

#### (i) Clasificación de activos financieros

De acuerdo con NIIF 9, la Sociedad clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a costo amortizado:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

**Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación**

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados. No obstante, lo anterior, se puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- Irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

**(ii) Costo amortizado y método del interés efectivo**

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar o pagar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción, y otros premios y descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

**(iii) Activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en otro resultado integral**

Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo son reconocidos en resultados. Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

**(iv) Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral**

En el reconocimiento inicial, se puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a valor razonable con cambio en otro resultado integral.

Esta designación no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que el Fondo gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

### Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

#### v) Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otro resultado integral son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el Fondo designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a valor razonable con cambio en otro resultado integral, en su reconocimiento inicial.

Los activos financieros que han sido, en el momento del reconocimiento inicial, designados de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Los activos financieros designados como valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. El Fondo mide el equivalente de efectivo (inversiones en fondos mutuos) a valor razonable con cambios en resultados.

#### (vi) Baja en cuentas de activos financieros

El Fondo da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. Si el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Fondo reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si el Fondo retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Fondo continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a valor razonable con cambio en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual el Fondo ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a valor razonable con cambio en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

#### (vii) Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

#### (viii) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Fondo se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio del Fondo se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio del Fondo.

#### (ix) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran inicialmente a valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Fondo no mantiene pasivos financieros del tipo "medidos a costo amortizado".

### Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

#### (x) Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a valor razonable con cambio en resultados, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo. El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

#### (xi) Baja en cuentas de pasivos financieros

El Fondo da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones del Fondo se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor libro del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

#### (xii) Instrumentos financieros derivados

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son remediados a su valor razonable al cierre de cada periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura. A la fecha de emisión de los estados financieros el Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados.

### 3.3 Inversiones valorizadas por el método de la participación (Subsidiarias y Asociadas)

El Fondo no presenta estados financieros consolidados requeridos por IFRS 10, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592 y N°657 de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que la inversión en la Sociedad sobre la cual se mantiene el control directo o indirecto se valoriza utilizando el método de la participación.

Subsidiaria son toda sociedades que es controlada por lo general por otra entidad que mantiene más del 50% de su derecho a voto.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias se reconoce en resultados y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales).

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene el control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas del patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizados pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo tiene un 100% de participación en Solar E Prima SpA y 17,4615% en Solarity SpA.

### Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

#### 3.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### 3.5 Deterioro de valor de activos financieros

El nuevo modelo de deterioro bajo NIIF 9 aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente.

El Fondo no posee activos financieros medidos al costo amortizado, ni activos contractuales o inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, por lo que no reconoce un deterioro por pérdida esperada.

Al término del cierre de los estados financieros no se ha realizado provisión por este concepto.

#### 3.6 Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye caja, depósitos a la vista, cuotas de fondos mutuos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja, con vencimientos originales de tres meses o menos. Estas partidas se registran a su costo histórico para el caso de los saldos en cuenta corriente, a valor de mercado para el caso de inversiones de alta liquidez y a costo amortizado para el caso de los depósitos a plazo.

#### 3.7 Aportes (Capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuotas de participación del Fondo ("Cuotas"), en dólares estadounidenses, nominativas, unitarias, de igual valor, según su serie de denominación. Las cuotas se pagarán en dólares estadounidenses.

El Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señala el Reglamento Interno del Fondo, el cual se establece en su Capítulo décimo N°2 desde el N°2.1 al 2.7 del Reglamento Interno del Fondo.

#### 3.8 Ingresos financieros o ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

#### 3.9 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo un 30% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio, salvo que se acuerde en la Asamblea de Aportantes del Fondo distribuir un monto mayor. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, a prorrata de la participación de cada uno de los Aportantes en el Fondo, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Según se acuerde en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de

### Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno del Fondo, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

#### 3.10 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley 20.712. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los Estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

#### 3.11 Garantías

Garantías en efectivo provistas por el Fondo se incluyen en la “cuenta de margen” dentro de “Otros activos” del estado de situación financiera y no se incluye dentro del efectivo y equivalente al efectivo.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros. Al 30 de septiembre de 2022 el Fondo no ha constituido garantías.

#### 3.12 Segmentos

Los segmentos operacionales son informados de una manera compatible con la presentación de información interna proporcionada por el responsable de la toma de decisiones operacionales. Este último, quien es responsable de asignar recursos y evaluar el desempeño de los segmentos operacionales, se ha identificado al comité de inversiones y al Directorio de la Administradora como quienes toman las decisiones estratégicas.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

Juicios y estimaciones contables críticas

##### (a) Estimaciones contables críticas

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no tiene estimaciones contables críticas.

##### (b) Inversiones valorizadas por el método de la participación (Subsidiarias y Asociadas)

El Fondo tiene inversiones en sus sociedades Subsidiarias, las cuales son valorizadas utilizando el método de la participación. Ver nota 11.

##### (c) Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el dólar estadounidense como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar estadounidense es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara el Fondo con otros productos de inversión en dólares.

### Nota 4 Cambios Contables

Durante el período finalizado al 30 de septiembre de 2022, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de esos estados financieros intermedios.

## Nota 5 Política de inversión del Fondo

### 1) Objeto del fondo

1.1) El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, ya sea directamente o a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos, en derechos, acciones, valores convertibles en acciones, bonos, cuotas, instrumentos negociables y otros instrumentos de deuda de sociedades, fondos u otras entidades legales, cuya actividad principal consista, directa o indirectamente, en el desarrollo, construcción y operación de proyectos de infraestructura, inmobiliario e inversiones que contribuyan a la transición a una economía global de cero emisiones de carbón en Chile.

Asimismo, con el fin de complementar su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir, directa o indirectamente, en todo tipo de instrumentos, contratos, sociedades o cualquier otra entidad, tanto en Chile como en el extranjero, que tengan por objeto realizar operaciones de cobertura relacionadas con las inversiones indicadas en el párrafo anterior.

1.2) La inversión del Fondo en los términos antes señalados es sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que efectúe el Fondo de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 siguiente.

### 2) Política de inversiones

2.1) Para efectos de dar cumplimiento a su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus activos en los valores e instrumentos indicados en el numeral 1.1 anterior, sin límite máximo.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Fondo pueda invertir hasta la Liquidez Mínima en los instrumentos de alta liquidez indicados en el numeral 2.2 siguiente.

2.2) El Fondo podrá invertir en (a) instrumentos de corto plazo consistentes en (i) instrumentos de deuda con grado de inversión emitidos por gobiernos o agencias gubernamentales con vencimiento dentro de 365 días, (ii) efectos de comercio con un clasificación de riesgo no inferior a A-1 por Standard & Poor's Corporation o P-1 por Moody's Investors Service, Inc. (o clasificaciones equivalentes) con vencimientos de no más de doce meses y un día, (iii) depósitos a plazo con bancos o corredoras de bolsa con un superávit de capital, sin restricciones o gravámenes, de al menos 250.000.000 de dólares de Estados Unidos de América (en adelante "Dólares") y teniendo una de las calificaciones antes mencionadas, con vencimiento dentro de 365 días y (iv) fondos del mercado financiero con activos de no menos de 250.000.000 de Dólares, cuyos activos, según considere razonablemente la Administradora, consistan principalmente en los instrumentos descritos en uno o más de los literales (i), (ii) y (iii) precedentes; y (b) instrumentos contenidos en una política general de inversión en instrumentos de corto plazo propuesta por la Administradora y aprobada por el Comité de Inversiones. El límite agregado para este tipo de inversiones será la Liquidez Mínima.

Las inversiones establecidas en el presente numeral se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja durante el período que la Administradora determine razonable.

2.3) El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos o de inversión administrados por la Administradora o por una sociedad relacionada, ni en acciones emitidas por sociedades administradoras de fondos ni instrumentos, contratos o bienes, emitidos, garantizados o de propiedad de personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 6 meses, contado desde que ésta se produjo.

2.4) La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses del Fondo y de los Aportantes.

2.5) El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, activos o contratos que no cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley. Dichos instrumentos, activos y contratos serán valorizados de acuerdo con las reglas de contabilidad con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board), y en las normas contables e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión emitidas por la Comisión.

2.6) Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna su rentabilidad.

### 3) Características y diversificación de las inversiones

3.1) Límite general por Instrumento: Considerando lo dispuesto en los números UNO. y DOS. precedentes, en la inversión de los



**Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación**

recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

/i/ Instrumentos referidos en el numeral 1.1 anterior; Hasta 100%

/ii/ Instrumentos referidos en el numeral 2.2 anterior; Hasta la Liquidez Mínima

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este numeral, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

3.2) Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento: La inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor no tendrá límite.

3.3) Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: La inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas no tendrá límite.

3.4) Excesos de Inversión: Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 2.1, 2.2, y 3.1/ii/ anteriores por causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Comisión y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

3.5) Excepciones Generales: Los límites establecidos en los numerales 2.1, 2.2. y 3.1 anterior no serán aplicables (i) por un período de dos meses luego de haberse iniciado las operaciones de Fondo, (ii) por un período de dos meses después de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 5% de su patrimonio; (iii) por un período de dos meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos que representen más del 5% del patrimonio del Fondo; y (iv) durante su periodo de liquidación.

## Nota 6 Administración de riesgos

Las políticas y procedimientos de gestión de riesgos se encuentran descritos en el “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” de la Administradora, regulado por la Circular N°1.869 del 15 de febrero de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero. En este manual se identifican los principales riesgos a los cuales se expone la Administradora y fondos administrados.

Dichos riesgos son evaluados de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia y a su potencial impacto en la empresa. Este procedimiento permite cuantificar y jerarquizar con mayor claridad las implicancias de los riesgos en la gestión y administración. Además, identificar y cuantificar los riesgos más relevantes con el objeto de establecer políticas y procedimientos de control interno.

En el caso de los riesgos críticos se desarrollan actividades que establezcan estrategias para su mitigación y planes de contingencia.

La Administradora identificó los principales riesgos a nivel de administradora y fondos y se agruparon de acuerdo con los ciclos definidos en la Circular N°1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es (i) ciclo de inversión; (ii) ciclo de aportes y rescates; y (iii) ciclo de contabilidad y tesorería.

Al analizar potenciales riesgos por ciclo a los que el Fondo podría verse expuesto se pueden considerar los siguientes:

<b>Ciclo de inversión</b>	<b>Ciclo de aporte y rescates</b>	<b>Ciclo de contabilidad y tesorería</b>
Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
Riesgo Jurídico	Riesgo Jurídico	Riesgo Jurídico
Riesgo Tecnológico	Riesgo Tecnológico	Riesgo Tecnológico
Riesgo de Liquidez	Riesgo de Liquidez	
Riesgo de Mercado	Riesgo Crediticio	
Riesgo Crediticio		

La gestión de estos riesgos se apoya en el control y monitoreo de las variables que pudiesen afectar principalmente sus resultados de inversiones, apuntando a maximizar la rentabilidad con la menor exposición posible.

Por lo anterior, se desarrollaron y describieron los procedimientos más críticos en manuales de procedimientos, tanto para la administradora como para los fondos de inversión.

- Manual de gestión de riesgos y control interno
- Política de cartera de inversión
- Política de valor cuota de los fondos
- Política de conflicto de interés
- Política de confidencialidad de la información
- Política de cumplimiento de legislación y normativa
- Política de información de emisores
- Política del riesgo financiero
- Política de publicidad y propaganda
- Política de información del inversionista
- Suitability
- Manual de procedimiento de aportes y rescates
- Manual de procedimiento de contabilidad
- Manual de procedimiento de tesorería

## Nota 6 Administración de riesgos, continuación

- Manual de procedimiento de inversiones
- Manual de procedimientos de cumplimiento normativo
- Código de ética y conducta organizacional
- Manual de gestión de continuidad del negocio
- Manual de manejo de información de interés para el mercado
- Manual de políticas y procedimientos de información al inversionista
- Manual de procedimientos FATCA y CRS
- Manual de tratamientos y resolución de conflictos de interés
- Política de prevención de delitos
- Manual de políticas y procedimientos de recursos humanos
- Manual de procedimientos de prevención lavado activos y financiamiento del terrorismo
- Procedimiento de denuncias
- Procedimiento de prevención de delitos
- Procedimientos de publicidad y propaganda
- Reglamento interno de orden, higiene y seguridad
- Política para la selección de la contraparte y proveedores
- Política de asistencia y votación en juntas de accionistas, asambleas de aportantes y juntas de tenedores de bonos
- Política de inversión responsable
- Código de autorregulación
- Política y procedimiento de donaciones, auspicios y patrocinios
- Política y procedimientos de atención a clientes, y gestión de consultas, reclamos y/o sugerencias

El objetivo de lo anterior es buscar asegurar la factibilidad de controlar los riesgos a los que se expone.

### a. Riesgo operacional

Este riesgo está asociado a la exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio de la Administradora, incluidas las actividades de apoyo correspondientes. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

#### (i) Riesgo operacional externo (front-office)

Exposición a pérdidas potenciales debido a las diversas actividades efectuadas por personas que participan en el negocio de la Administradora.

#### (ii) Riesgo operacional interno (back-office)

Exposición a pérdidas potenciales que podrían ocurrir debido a errores de procesamiento de las transacciones o en la imputación de la información al sistema contable de la administradora para el registro y seguimiento de las actividades del negocio.

#### (iii) Riesgo de custodia

Exposición a pérdidas potenciales debido a negligencia, malversación de fondos, robo, pérdida o errores en el registro de transacciones efectuadas con valores de terceros mantenidos en una cuenta de la Administradora.

## Nota 6 Administración de riesgos, continuación

### (iv) Riesgo operacional derivado del COVID-19 (Coronavirus)

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó el brote de una nueva cepa del coronavirus ("COVID-19") como una pandemia, del cual los primeros casos se registraron en China, en la localidad de Wuhan, durante diciembre de 2019. Este virus ha presentado un nivel de contagio y expansión muy alto, lo que ha generado una crisis sanitaria y económica de grandes proporciones a nivel mundial que está afectando, de manera importante, la demanda interna y externa por todo tipo de productos y servicios. Esta crisis financiera global viene acompañada de políticas fiscales y monetarias impulsadas por los gobiernos locales que buscan apoyar a las empresas a enfrentar esta crisis y mejorar su liquidez. Asimismo, los gobiernos han impulsado diversas medidas de salud pública y emergencia para combatir la rápida propagación del virus. En este contexto, la Administración del Fondo ha implementado diversos planes de acción para enfrentar esta pandemia, los cuales abarcan aspectos de protección de la salud de la Administración, aseguramiento de la continuidad operacional, y análisis de futuros requerimientos de capital y liquidez.

- Plan de continuidad operacional: En relación con la Administración del Fondo, todos tienen la posibilidad de trabajar 100% de manera remota.

- Protección de la salud de la administración: Aquellos miembros que asistan a las instalaciones de la Administradora, cuentan con kits de seguridad y protocolos basados en las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

- Análisis de futuros requerimientos de capital y liquidez: El Fondo cuenta con la suficiente liquidez para realizar sus operaciones sin afectar el desenvolvimiento del negocio.

La Administración del Fondo se encuentra evaluando activamente y respondiendo, a los posibles efectos del brote de COVID-19 en la Administradora, en conjunto con una evaluación continua de las acciones gubernamentales que se están tomando para reducir su propagación. Actualmente no podemos estimar la gravedad o duración general de cualquier impacto adverso resultante en nuestro negocio, condición financiera y/o resultados de operaciones, que pueda ser material. El impacto de COVID-19 en nuestro negocio dependerá de la gravedad, ubicación y duración de la propagación de la pandemia, las acciones impulsadas por los gobiernos locales y mundiales y los funcionarios de salud para contener el virus o tratar sus efectos, así como las acciones lideradas por nuestra Administración.

Es el Encargado de Cumplimiento y Control Interno quien coordina, en conjunto con los responsables de las líneas de negocios, evaluaciones periódicas de la exposición del riesgo operacional de los Fondos que se administran, en relación con los parámetros que la Administradora haya definido. Además, de realizar pruebas periódicas a los mecanismos de control con el fin de verificar su funcionamiento. Tanto la exposición al riesgo de cada ciclo de negocios como los incumplimientos a los mecanismos de control son informadas al Gerente General y Directorio.

### **b. Riesgo jurídico**

Este riesgo está asociado a la exposición a pérdidas potenciales debido a la falta de integridad o a la inexactitud de la documentación sobre transacciones específicas o a la falta de firma (o no obtención de firmas de los clientes o de sus respectivos agentes o intermediarios autorizados) en las órdenes o contratos correspondientes, lo cual podría afectar a la legalidad o validez comercial de las transacciones. Esta área de riesgo incluye las potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias regulatorias, así como debido al resultado adverso de un procedimiento legal o arbitraje que involucre a un partícipe o aportante perjudicado.

Los encargados de monitorear el cumplimiento de la normativa vigente, procedimientos internos y documentación de los aportantes son los responsables de las respectivas áreas de negocio con apoyo del Ejecutivo de Cumplimiento, esta última independiente de las unidades operativas.

### **c. Riesgo tecnológico**

Este riesgo dice relación con la exposición a pérdidas potenciales debido a errores en los datos proporcionados por los sistemas de procesamiento de información, los sistemas computacionales o las aplicaciones del área comercial o a las fallas operacionales de estos mismos. Los sistemas antedichos incluyen software, hardware, especificaciones técnicas, administración de bases de datos, redes de área local y sistemas comunicacionales. Esta área de riesgos incluye potenciales pérdidas causadas por la falta de capacidad de los sistemas aludidos anteriormente para el manejo de alzas en la actividad, fallos de seguridad e insuficiencia de personal o de documentación digital para poder resolver problemas.

La Administradora cuenta con un Manual de Gestión de Continuidad del Negocio que tiene como objetivo principal asegurar la

## Nota 6 Administración de riesgos, continuación

continuidad de las operaciones críticas de la Administradora y sus fondos. Para esto, se establecen políticas de continuidad, escenarios de continuidad operativas y escenarios de continuidad del negocio. Adicionalmente, se establecen una serie de medidas preventivas sobre sistemas tecnológicos de la Administradora y sus colaboradores, que se enfocan en la mitigación de riesgos sobre la integridad y disponibilidad de la información. Estos procedimientos son monitoreados por el Encargado de Continuidad y Encargado de Tecnología de la Administradora.

### d. Riesgo de liquidez

Este riesgo dice relación con la exposición de la Administradora o de un fondo manejado por una Administradora a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de extraer fondos de manera inmediata. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

#### (i) Riesgo de liquidez de financiamiento

Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.

#### (ii) Riesgo de liquidez de mercado

Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

El Fondo tiene como política mantener a lo menos un monto equivalente a 40.000 Dólares en instrumentos de alta liquidez, lo que es monitoreado periódicamente por la administración del Fondo.

Por otro lado, la Administración monitorea periódicamente las proyecciones de flujo de caja de corto y mediano plazo y la estructura de capital del Fondo, con el objetivo de anticiparse a posibles necesidades de financiamiento en el tiempo.

La liquidez de los activos y pasivos financieros se presenta de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Al 30 de septiembre de 2022

	7 días a 1 mes MUSD	1 a 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD	Total MUSD
<b>Activos financieros:</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	183	-	-	-	183
<b>Totales</b>	<b>183</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>183</b>
<b>Pasivos financieros:</b>					
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	2	6	-	-	8
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8</b>

Dado los activos corrientes del Fondo al 30 de septiembre de 2022 (MUSD 183), la razón entre activos de alta liquidez (MUSD 183) y pasivos al corto plazo (MUSD 8) es igual a 22,88 veces por lo que la Administradora considera que el riesgo de liquidez del Fondo es bajo, considerando que el Fondo tiene los recursos necesarios para cumplir con todos compromisos futuros.

### e. Riesgo de mercado

Este riesgo dice relación con la potencial pérdida causada por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera del Fondo. Corresponde a la incertidumbre financiera relacionada con la trayectoria futura de aquellas variables de mercado relevantes para su desempeño financiero. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario y los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un fondo.

## Nota 6 Administración de riesgos, continuación

### (i) Riesgo cambiario:

El principal riesgo cambiario del Fondo está asociado al hecho de que este lleva su contabilidad en dólares americanos, en tanto su filial Solarity SpA lleva su contabilidad en pesos chilenos. Esta inversión representa un 9,94% del total de activos del Fondo y esta financia sus activos con pasivos y patrimonio en pesos chilenos. Además, los activos de la filial Solar E Prima SpA están valorizados en pesos chilenos. La administración monitorea constantemente este riesgo cambiario y sus eventuales efectos.

### (ii) Riesgo de tipo de interés

La exposición del Fondo a la variación de tasas se encuentra minimizada debido a la naturaleza de las inversiones y de las obligaciones que posee. En caso de requerir financiamiento, el Gerente del Fondo analiza el impacto que tiene la tasa de interés de este financiamiento. Asimismo, cualquier decisión de refinanciación debe cumplir con la normativa a la cual está sujeto el Fondo. Actualmente este riesgo se encuentra mitigado, ya que el Fondo no tiene inversiones en instrumentos financieros que puedan exponerlo a fluctuaciones por variaciones en tasas de interés.

### (iii) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas, suscritas y pagadas. El importe de este puede variar por aumentos de capital mediante nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar con el cumplimiento de su objetivo de inversión a fin de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital. Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar, sobre el mínimo legal, a los aportantes, restituir capital, realizar aumentos de capital, vender activos o postergar inversiones.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo solo podrán estar afecto a los gravámenes, prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión, y/o que sea necesario constituir para garantizar las obligaciones propias del Fondo o de las Sociedades en que el Fondo tenga participación, en este último caso, siempre y cuando así lo acuerde la respectiva Asamblea Extraordinaria de Aportantes para cada caso específico y se ajuste a los límites que al efecto establezca el Reglamento Interno del Fondo. En todo caso, estos eventuales gravámenes y prohibiciones no podrán exceder de un 100% del activo total del Fondo.

Según se establece en el artículo 5° de la Ley N° 20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento. La administración debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de estos. La Administradora monitorea periódicamente a través de procedimientos de control interno y de control de límites que se está dando cumplimiento al patrimonio mínimo exigido por la LUF, para efectos de actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones bajo dicho límite. Adicionalmente, las cuotas del Fondo no son rescatables, por lo que no se encuentra expuesto a rescates que puedan generar un riesgo en la gestión de capital para el cumplimiento de su objetivo de inversión. Al cierre de este periodo, el Fondo no tiene promesas de suscripción de cuotas firmadas.

Al 30 de septiembre de 2022, el patrimonio total del Fondo es equivalente a MUS\$ 31.905 y la Administradora mantiene la siguiente póliza de garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	HDI Seguros S.A.	Banco Chile	10.000	18.03.2022 - 20.03.2023

### (iv) Riesgo de Precios:

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo con los siguientes niveles:

Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

## Nota 6 Administración de riesgos, continuación

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3.

La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

El valor de las inversiones del Fondo cuyo subyacente tiene como actividad principal, directa o indirectamente, participar del negocio de energía en Chile y en cualquiera de aquellas actividades que resulten complementarias a dicho negocio, está directamente relacionado con cambios en el mercado energético chileno, por lo que su valor se expone a los efectos positivos o negativos que se generen en este mercado.

Con el objetivo de mostrar el nivel de diversificación y riesgo que posee el Fondo, exhibimos la composición de la cartera de inversión por emisor, tipo de instrumento y moneda. Al cierre de los estados financieros, la cartera de inversiones del Fondo estaba compuesta por los siguientes emisores:

Emisores	% Cartera
Caja y Bancos	0,57%
Solar E Prima SpA	83,52%
Solarity SpA	9,94%
Goodwill	5,97%

Distribución por Instrumento	% Cartera
Acciones Sociedad por Acciones	93,46%
Efectivo Disponible	0,57%
Goodwill	5,97%

Distribución por Moneda	% Cartera
CLP	9,94%
USD	90,06%

Por último, con el objetivo de controlar los efectos adversos que pudieran representar cambios en los precios, sensibilizamos cada una de las variables en cuestión, según sea el caso, y observamos el impacto de estos en la rentabilidad del Fondo. Las inversiones se encuentran principalmente en acciones de sociedades por acciones, las cuales se encuentran expuestas a posibles variaciones en sus precios. Estas inversiones representan 93,46% del total de activos del Fondo, expresadas en acciones, por tanto, frente a un cambio de un 1% en el precio de las acciones, el Fondo se verá afectado en un 0,93%.

## Nota 6 Administración de riesgos, continuación

### f. Riesgo crediticio

Este riesgo dice relación con las potenciales pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula el contrato. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

(i) Riesgo crediticio del emisor

Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de un fondo.

(ii) Riesgo crediticio de la contraparte

Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación.

Este riesgo se refiere a la incertidumbre financiera, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas a diferentes horizontes de tiempo con contrapartes al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

Al 30 de septiembre de 2022, las inversiones del Fondo corresponden a las realizadas en Solar E Prima SpA y Solarity SpA. De esta forma, el riesgo de crédito del Fondo estaría asociado de manera indirecta al riesgo de crédito de estas sociedades. El Fondo invierte de manera indirecta en activos reales (tangibles) a través de su participación en sociedades propietarias de dichos activos, por lo que el riesgo crediticio del emisor se mitiga con el valor de los activos reales subyacentes.

Por último, se hace presente que la Administración cuenta con una Política para la Selección de la Contraparte y Proveedores con el objetivo de asegurar que el proceso de selección, evaluación y aprobación de contrapartes sea transparente, de calidad y se enmarque en precios de mercado.

A continuación, se detalla la exposición máxima del Fondo al riesgo de crédito según el tipo de activo y su plazo:

	Hasta 30 días MUSD	Más de 30 días y hasta 1 año MUSD	Más de 1 año MUSD	Total MUSD
Al 30 de septiembre de 2022:				
<b>Activo corriente</b>				
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-
<b>Activo no corriente</b>				
Inversiones valorizadas por el método de participación	-	-	29.824	29.824
<b>Total</b>	-	-	<b>29.824</b>	<b>29.824</b>

## Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

Conceptos	30.09.2022
	MUSD
Banco en Dólares	182
Banco en Pesos	1
<b>Total</b>	<b>183</b>



**Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

**Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales**

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

**Nota 10 Activos financieros a costo amortizado**

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

**Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación**

**Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación, continuación**

Al 30 de septiembre de 2022, el detalle de las empresas subsidiarias, así como un resumen de su información, es el siguiente:

(a) Inversiones en Subsidiarias contabilizadas por el método de la participación

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Votos	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
77.014.685-2	Solar E Prima SpA	Chile	USD	100%	100%	1	26.656	26.657	5	-	5	26.652	37	(2)	35
76.378.413-4	Solarity SpA	Chile	\$	17,4615%	17,4615%	901	3.524	4.425	264	989	1.253	3.172	420	(410)	10
<b>Total</b>	<b>Total</b>					<b>902</b>	<b>30.180</b>	<b>31.082</b>	<b>269</b>	<b>989</b>	<b>1.258</b>	<b>29.824</b>	<b>457</b>	<b>(412)</b>	<b>45</b>

c) Cuadro de movimiento de inversión en empresas asociadas

Rut	Sociedad	Saldo Inicio	Participación en resultados	Participación en otros resultados integrales	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos(*)	Saldo de Cierre
		MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
77.014.685-2	Solar E Prima SpA	-	39	-	-	26.613	-	-	26.652
76.378.413-4	Solarity SpA	-	(17)	-	-	4.943	-	(1.754)	3.172
<b>Total</b>		-	<b>22</b>	-	-	<b>31.556</b>	-	<b>(1.754)</b>	<b>29.824</b>

(\*) Otros movimientos corresponde a reajustes de cambio del patrimonio de la sociedad y otras reservas.

**Nota 12 Propiedades de inversión**

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

**Nota 13 Ingresos anticipados**

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no mantiene ingresos anticipados.

**Nota 14 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

**Nota 15 Préstamos**

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no mantiene préstamos.

**Nota 16 Otros pasivos financieros**

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

**Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones**

**(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones**

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

**(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones**

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo posee cuentas y documentos por pagar por operaciones.

**Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación**

**(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones, continuación**

Conceptos	30.09.2022
	MUSD
Servicios auditoría externa	6
Registros de aportantes	-
Valorizadores	-
Comité de Vigilancia	-
Cuenta por Pagar AGF	-
Acreedores varios	-
Backoffice	2
Legales y Notariales	-
LVA Indices	-
Custodia	-
Simultáneas	-
Market Maker	-
Banco	-
<b>Total</b>	<b>8</b>

**Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación**

**(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones, continuación**

Al 30 de septiembre de 2022

Conceptos	RUT	Nombre	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
								MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Auditoría	77.802.430-6	EY Servicios Profesionales de Auditoría SpA.	Chile	Pesos	-	-	-	-	-	6	6
Backoffice	76.228.189-9	Finix Servicios y Asesorías SpA.	Chile	Pesos	-	-	-	2	-	-	2
<b>Total</b>					-	-	-	<b>2</b>	-	<b>6</b>	<b>8</b>

#### Nota 18 Remuneraciones Sociedad Administradora

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no presenta remuneraciones por pagar.

#### Nota 19 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

##### (a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no presenta otros documentos y cuentas por cobrar.

##### (b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no presenta otros documentos y cuentas por pagar.

#### Nota 20 Otros activos y otros pasivos

##### (a) Otros activos

Conceptos	30.09.2022
	MUSD
Goodwill(*)	1.906
<b>Total</b>	<b>1.906</b>

(\*) Valorización sujeta a test de deterioro.

##### (b) Otros pasivos

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no posee otros pasivos.

#### Nota 21 Intereses y reajustes

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no posee intereses y reajustes.

## Nota 22 Cuotas emitidas

Al 30 de septiembre de 2022, las cuotas vigentes del Fondo ascienden a 33.769.544 con un valor de US\$ 0,9448 de la serie B.

Serie B

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes 30 de septiembre de 2022, es el siguiente

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.09.2022	-	33.769.544	33.769.544	33.769.544

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2022	-	-	-	-
Emisiones del período	-	33.769.544	33.769.544	33.769.544
Transferencias (*)	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre 30.09.2022</b>	-	<b>33.769.544</b>	<b>33.769.544</b>	<b>33.769.544</b>

(\*) No presenta cuotas comprometidas.

(\*\*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

## Nota 23 Reparto de beneficios a los Aportantes

Durante el período informado no se ha realizado reparto de beneficios a los aportantes de Fondo.

## Nota 24 Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es la siguiente:

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE B	Nominal	(5,5223)	-	-
SERIE B	Real (*)	-	-	-

- La moneda funcional del Fondo es Dólar Estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.
- La rentabilidad del Fondo se calcula tomando la variación del valor cuota entre el inicio de operaciones del Fondo/Serie y el 30 de septiembre de 2022.
- No presenta rentabilidad de los últimos 12 y 24 meses, ya que inició operaciones el 15 de marzo de 2022.
- Cálculo de rentabilidad, no considera factor de ajuste por distribución de dividendos.
- La rentabilidad de los últimos 12 y 24 meses corresponde a períodos móviles.

### Nota 25 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversiones

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no presenta Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversiones.

### Nota 26 Excesos de inversión

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no ha presentado excesos de inversión.

### Nota 27 Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

### Nota 28 Custodia de valores

De acuerdo con lo establecido en las Normas de Carácter General de la Comisión para el Mercado Financiero N°235 de 2009 y N°260 de 2009, el Fondo no mantiene en custodia valores de su cartera de inversión dado que estos no son susceptibles de ser custodiados al ser acciones de Sociedades por Acciones desmaterializadas.

### Nota 29 Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

#### (a) Remuneración por administración

La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, la siguiente Remuneración de Administración anual, con IVA incluido en caso de ser aplicable:

a) Durante los primeros dos años contados desde la fecha en que el Fondo haya recibido su primer aporte realizado por un Aportante (el "Primer Aporte"), por la suma anual de 95.200 Dólares.

b) Durante los siguientes años, la suma correspondiente de conformidad a la siguiente tabla:

Remuneración de Administración	Escala o Intervalo
0,2975%	Bajo 50 millones de Dólares en valor patrimonial del Fondo.
0,1190%	Sobre 50 millones de Dólares, pero bajo 100 millones de Dólares en valor patrimonial del Fondo.
0,0595%	Sobre 100 millones de Dólares en valor patrimonial del Fondo.

La Remuneración de Administración se calculará progresivamente, aplicando el porcentaje a cada intervalo, con un mínimo de 41.650 Dólares (IVA incluido) por cada trimestre.

La Remuneración de Administración se pagará trimestralmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros 15 días hábiles del trimestre correspondiente. En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración de Administración en cualquier trimestre, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

La Remuneración de Administración deberá ser soportada por las Series A y B del Fondo a prorrata de su participación patrimonial en el mismo día que ésta se devengue. El monto correspondiente a la Serie A deberá ser pagado con IVA incluido, mientras que al monto correspondiente a la Serie B deberá ser facturado por la Administradora neto de IVA.

Por cualquier período de tiempo en el que la Administradora no haya actuado como administrador del Fondo, ésta deberá reembolsarle al Fondo la Remuneración de Administración que haya percibido y sea proporcional a dicho período de tiempo.



**Nota 29 Partes relacionadas, continuación**

No obstante lo anterior, en el caso de producirse el evento descrito en el presente párrafo, la Remuneración de Administración se incrementará en un 10% cada trimestre respecto de la remuneración cobrada en el trimestre anterior. El evento que gatilla el aumento antes referido consiste en que habiendo transcurridos 18 meses desde que la Administradora haya enviado a los Aportantes una comunicación informando su interés de proponer la sustitución de la Administradora (la “Comunicación”), los Aportantes no hayan aprobado en asamblea la sustitución de la Administradora o que dicha asamblea no se haya podido llevar a cabo por falta de quorum.

En todo caso, la Administradora no podrá enviar la Comunicación antes de que hubieran transcurrido, por lo menos, cuatro años desde el Primer Aporte. No obstante, luego de cumplido dicho plazo y antes de transcurridos seis años desde el Primer Aporte, la Comunicación deberá ser fundada en que por causas ajenas a la Administradora la prestación de los servicios a cargo de ésta en conformidad al Reglamento Interno del Fondo, la Ley y demás normas aplicables al Fondo, se ha tornado excesivamente onerosa para la Administradora. Por su parte, transcurridos seis años desde el Primer Aporte, el envío de la Comunicación no requerirá ser fundada.

Por lo tanto, a efectos ilustrativos, si conforme al románico /i/ anterior la Administradora tuviere derecho a percibir una remuneración del 0,2975%, ocurridos los eventos antes descritos, la Administradora tendrá derecho a percibir un 0,3272% en el siguiente devengo, un 0,3599% al trimestre siguiente y así sucesivamente.

La Administradora se compromete a cooperar en la búsqueda de alternativas de administradoras generales de fondos para su reemplazo en la administración del Fondo.

La actualización de la Remuneración de Administración a que se refiere el presente numeral será informada a los Aportantes del Fondo, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

2.3 Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Superintendencia, hoy Comisión, con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración de Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA.

La actualización de la Remuneración de Administración debido al aumento o reducción del IVA, será informada a los Aportantes del Fondo, dentro de los 10 días anteriores a su revisión y actualización.

La Administradora podrá prestar servicios o efectuar asesorías a las sociedades, fondos o entidades legales en las cuales invierta el Fondo, en la medida que ello sea aprobado previamente por el Comité de Inversiones. La Administradora no podrá recibir otro tipo de remuneraciones, comisiones, asesorías u otras, de cargo del Fondo adicionales a las establecidas en el Título VI del Reglamento Interno del Fondo.

Acordada la sustitución de la Administradora a criterio exclusivo de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la Administradora solo tendrá derecho a percibir la Remuneración de Administración de manera proporcional al tiempo que estuvo a cargo de la administración.

Considerando que los Aportantes tienen derecho a sustituir a la Administradora en los términos indicados en el Reglamento Interno del Fondo, una vez pagada la remuneración indicada anteriormente, la Administradora no tendrá derecho a ninguna otra indemnización o compensación por su reemplazo.

**(b) Remuneración por estructuración**

La Administradora percibirá por la estructuración del Fondo y con cargo a éste, una Remuneración por Estructuración equivalente a 41.650 Dólares, y una Remuneración por Implementación equivalente a 41.650 Dólares, ambas con Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) incluido en caso de ser aplicable.

La Remuneración por Estructuración y la Remuneración por Implementación se devengarán una vez registradas las Cuotas del Fondo en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores e iniciadas las operaciones del Fondo. Dichas remuneraciones se pagarán en una sola cuota dentro del plazo máximo de 30 días contado desde la fecha de la recepción de la correspondiente factura por el Fondo (según la disponibilidad de caja del Fondo).

La Remuneración por Estructuración y la Remuneración de Implementación deberán ser soportadas por las Series A y B del Fondo a prorrata de su participación patrimonial en el mismo día en que se deban pagar. El monto correspondiente a la Serie A deberá ser facturado por la Administradora con IVA incluido, mientras que el monto correspondiente a la Serie B deberá ser facturado por la Administradora neto de IVA.

### Nota 29 Partes relacionadas, continuación

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo mantiene el siguiente detalle:

Concepto	30.09.2022
	MUSD
Remuneración de Administración	44
Remuneración por Estructuración	35
Remuneración por Implementación	35
<b>Total</b>	<b>114</b>

### (b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 30 de septiembre de 2022, la Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración no mantienen cuotas del Fondo.

### Nota 30 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

La garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo N°12 de la Ley N°20.712 se presenta en el siguiente cuadro:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	HDI Seguros S.A.	Banco Chile	10.000	18.03.2022 - 20.03.2023

### Nota 31 Costos de transacción

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no mantiene costos de transacción.

### Nota 32 Otros gastos de operación

Tipo de Gasto	30.09.2022	01.07.2022 al 30.09.2022
	MUSD	MUSD
GASTOS ABOGADOS	10	-
GASTOS BACKOFFICE	11	5
GASTOS CMF	1	-
GASTOS DE AUDITORIA	7	4
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>9</b>
% sobre el activo del Fondo	0,0909	0,0282

### Nota 33 Información estadística

Al 30 de septiembre de 2022

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE B	Marzo	1,0005	1,0005	30.927	1
SERIE B	Abril	0,9938	0,9938	30.722	1
SERIE B	Mayo	0,9956	0,9956	30.777	1
SERIE B	Junio	0,9891	0,9891	30.576	1
SERIE B	Julio	0,9906	0,9906	30.622	1
SERIE B	Agosto	0,9907	0,9907	30.627	1
SERIE B	Septiembre	0,9448	0,9448	31.905	1

### Nota 34 Información por segmentos

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo no presenta información por segmentos.

### Nota 35 Sanciones

Por los períodos finalizados al 30 de septiembre de 2022, el Fondo, los directores y los Administradores de la Sociedad Administradora no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo regulador.

### Nota 36 Valor económico de la cuota

Al 30 de septiembre de 2022, el Fondo ha optado por no efectuar la valorización económica de sus cuotas, la cual es de carácter voluntario según lo indicado por la circular N°1258.

### Nota 37 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

**Nota 37 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas, continuación**

30.09.2022

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
				Capital	Votos	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
77.014.685-2	Solar E Prima SpA	Chile	USD	100%	100%	1	26.656	26.657	5	-	5	26.652	37	(2)	35
76.378.413-4	Solarity SpA	Chile	\$	17,4615%	17,4615%	901	3.524	4.425	264	989	1.253	3.172	420	(410)	10
<b>Total</b>	<b>Total</b>					<b>902</b>	<b>30.180</b>	<b>31.082</b>	<b>269</b>	<b>989</b>	<b>1.258</b>	<b>29.824</b>	<b>457</b>	<b>(412)</b>	<b>45</b>

### Nota 38 Hechos posteriores

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 1 de octubre de 2022 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros Intermedios, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros Intermedios que se informan.

**(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES**

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	29.824	-	29.824	93,4541
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>29.824</b>	<b>-</b>	<b>29.824</b>	<b>93,4541</b>

**(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS**

Descripción	30.09.2022
	MUSD
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>(408)</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	(408)

**(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS, continuación**

Descripción	30.09.2022
	MUSD
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>22</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	22
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(143)</b>
Gastos financieros	-
Comisión de la Sociedad Administradora	(114)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(29)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	10
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>(519)</b>



**(C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

Descripción	30.09.2022
	MUSD
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(551)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(408)
Gastos del ejercicio (menos)	(143)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>-</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>-</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>-</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(551)</b>